



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON 18 DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ; LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA; Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.





205 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA COMISIONADA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR COMISIONADO DE CAMINOS RURALES Y ECOLOGIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, SOLICITA SU APROBACION O DISCUSION DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL TEMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE PERTENECEN A ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN LA ADQUISICION DE SEMILLA CERTIFICADA, PARA ESTE AÑO 2023 CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, CON ESTE RECURSO SE ESTARAN BENEFICIANDO HASTA 333 PRODUCTORES APROXIMADAMENTE, EN EL CUAL SE LE ESTARA ENTREGANDO UN VALE POR \$3,000 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA PRODUCTOR QUE RECURRA A SOLICITAR DICHO APOYO EN LA DIRECCION DE PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL (DESARROLLO RURAL) QUE PODRAN INTERCAMBIARLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE SEMILLA.

REQUISITOS:

- 1) IDENTIFICACION (INE Y/O CREDENCIAL AGROALIMENTARIA).
- 2) ACREDITACION DE PREDIO (ESCRITURA PUBLICA).
- 3) MAXIMO 3 HECTAREAS REGISTRADAS EN LA ESCRITURA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR, ASI COMO EL MONTO SEÑALADO PARA DAR APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE PERTENECEN A ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA ESTE AÑO 2023 EN LA ADQUISICION DE SEMILLA CERTIFICADA.

IV.- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, Y LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, SOLICITAN SU ANALISIS Y APROBACION PARA QUE SE CONMEMORE LOS DIAS 25 DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, EL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO POR NACER, CON LA MISION DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA, (NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS) ESPECIALMENTE A LAS MUJERES QUE EN SU VIENTRE LLEVAN YA LA SEMILLA DE LA VIDA, CREANDO LAS CONDICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO POR NACER, CUIDANDO SU DIGNIDAD Y ESTABLECIENDO VINCULOS EN LA SOCIEDAD, PARA QUE SEAN RESPETADOS Y ACEPTADOS, "SER LA VOZ DE QUIENES NO TIENEN VOZ".

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CONMEMORACIÓN LOS DIAS 25 DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, EL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO POR NACER EN NUESTRO MUNICIPIO CON LA FINALIDAD ANTERIORMENTE EXPUESTA.



205 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

V.- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, Y LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA PARTICIPAR COMO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN NUESTRO MUNICIPIO LAS ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIA Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PAGINA OFICIAL EL 16 DE MARZO DEL AÑO 2023 DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA TAL EFECTO SE FACULTA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO RESPECTIVO A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y AL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN CASO DE SER SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS PARA DICHO PROGRAMA, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COORDINACION RESPECTIVO Y SU ANEXO TECNICO, A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

DE IGUAL FORMA SE FACULTA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL CONVENIO Y SU ANEXO TECNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA A NUESTRO MUNICIPIO A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASIMISMO, SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

VI.- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, Y LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, SOLICITAN SU ANALISIS Y APROBACION PARA PARTICIPAR COMO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EN EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE", PARA EL EJERCICIO 2023 CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASIMISMO, SE FACULTE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y AL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN CASO DE SER SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS PARA DICHO PROGRAMA, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COORDINACION RESPECTIVO Y SU ANEXO TECNICO, A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.



05 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DE IGUAL FORMA SE FACULTA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL CONVENIO Y SU ANEXO TECNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION.

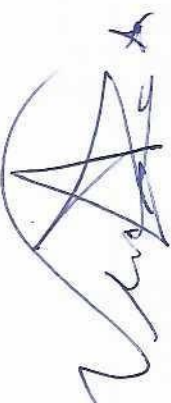
ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA A NUESTRO MUNICIPIO A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE", EN LOS TERMINOS ANTES MENCIONADOS PARA EL EJERCICIO 2023 CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO", DE IGUAL FORMA SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS EN MENCION A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

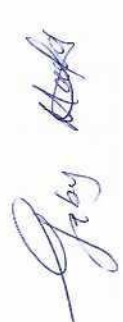
VII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11 ONCE HORAS CON 32 TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2023, A LAS 11 ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL




MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





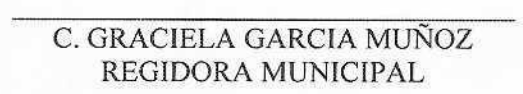

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

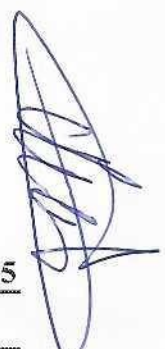

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL






DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL





205 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL

C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL

